

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_CICAM _OCTUBRE_24.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 23685, Fecha de entrada: 18/10/2024 11:28 :00	
OTROS DATOS Código para validación: UOFY8-8KOS7-1X6ZY Fecha de emisión: 18 de Octubre de 2024 a las 12:15:20 Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3254988 UOFY8-8KOS7-1X6ZY DBDF481DFD30A652DD2D9A61FC32CFEFD0E45A88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumento de Firmado por: 1 C-ES, SERIALNUMBER=IDCES-52964573J SN=PEPEZ PINTO C=DANIEL CN=52964573J DANIEL PEPEZ CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 18/10/2024 11:28:50.



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA AL PLENO DEL MES DE OCTUBRE DE 2024 PARA REALIZAR MEJORAS EN EL CICAM Y CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS PLIEGOS.

El Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida del Ayuntamiento de Majadahonda conforme a lo previsto en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Majadahonda, aprobado por el Pleno de la Corporación el 6 de julio de 2004 y publicado por el BOCM de 14 de febrero de 2006 y modificado por acuerdo del Pleno de la Corporación de 26 de octubre de 2011 y 26 de septiembre de 2015 desea elevar la siguiente Moción para su debate en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

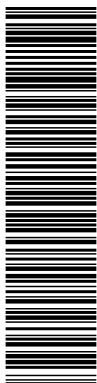
El Centro Integral Canino de Majadahonda, más conocido por sus siglas CICAM, se encuentra ubicado en plena Dehesa de Majadahonda, en un lugar de difícil acceso para los vehículos. Su función, según la propia web del centro, es:

- La recogida de animales de compañía, principalmente perros y gatos, perdidos o extraviados, vagabundos o abandonados en las vías o zonas públicas del término municipal de Majadahonda, tanto vivos como heridos o muertos, y que puedan constituir un riesgo para sí mismos, para la seguridad e higiene de las personas o de otros animales o para el normal estado de conservación de las cosas.
- El traslado de dichos animales al Centro Integral Canino de Majadahonda
- El cuidado y atención de los animales recogidos en este centro, procurando a los mismos alojamiento, manutención y tratamiento veterinario.
- La gestión y el fomento de las adopciones de los animales ingresados.
- El control de colonias felinas fomentando la gestión ética de las mismas (captura y control sanitario de estos animales, su esterilización, marcaje y suelta en su lugar de origen, gestión que deberán llevar a cabo, preferentemente en colaboración con entidades de protección animal del municipio o de la zona).

Para ello, el Ayuntamiento de Majadahonda, como titular de las instalaciones, delega la gestión del Centro, a través de un contrato de servicios formalizado en enero de 2023, a la empresa Althenia S.L.U. como ganadora de la licitación correspondiente, y que ha de cumplir con lo estipulado en los pliegos de dicha licitación.

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida
mm_iu@majadahonda.org

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_CICAM _OCTUBRE_24.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 23685, Fecha de entrada: 18/10/2024 11:28 :00	
OTROS DATOS Código para validación: UOFY8-8KOS7-1X6ZY Fecha de emisión: 18 de Octubre de 2024 a las 12:15:20 Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3254988 UOFY8-8KOS7-1X6ZY DBDF481DFD30A652D2D9A61FC32CFEFD045A88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la versión electrónica de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumento>. Datos de Firmado por: 1 C-ES, SERIALNUMBER=IDCES-52964573J, SN=PÉREZ PINTO, C=DANIEL, CN=52964573J.DANIEL PÉREZ CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.37=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at <https://www.camerfirma.com/address>, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 18/10/2024 11:28:50.



Pues bien, en dichos pliegos se recoge, entre otras cosas, que:

- “Dentro de las obligaciones del contratista se encuentra el mantenimiento básico y conservación del Centro, de tal forma que siempre deberá estar en perfecto estado de funcionamiento y conservación, tanto las instalaciones técnicas que permitan el funcionamiento de la instalación, como todos los aspectos constructivos y arquitectónicos del mismo.” (página 4 del Pliego).
- “Se efectuarán las actuaciones que resulten necesarias para que la estancia de los animales en el Centro se desarrolle en adecuadas condiciones de mantenimiento, bienestar, seguridad y salubridad, velando continuamente por el buen estado de los mismos todos los días”. (página 17 del Pliego).
- En el apartado de infracciones muy graves (página 27 del Pliego), se recoge lo siguiente: “Incumplir las medidas de mantenimiento de las instalaciones de manera reiterada, especialmente la salubridad e higiene”.

El pasado día 9 de octubre, el firmante de esta moción, junto con una colaboradora del Grupo Municipal y una voluntaria del colectivo Majadacats, visitaron el CICAM y observaron, entre otras cosas, el lamentable estado de los cheniles de los gatos, con óxido por todas partes y las mallas metálicas de protección necesitadas de una buena reparación, ya que el estado en que se encuentran puede lastimar a los animales, voluntarias, visitantes, trabajadoras y posibles adoptantes. Observamos también los cheniles encharcados (cosa comprensible si tenemos en cuenta que todos tienen cubierto con techo sólo la mitad del espacio disponible, permaneciendo la otra mitad sin ningún tipo de protección contra la lluvia, el frío o el calor); también la llamada “zona seca” aparecía encharcada. Esto lo pudimos comprobar en una visita que duró apenas una hora y donde no se nos permitió tomar fotografías para poder documentar todo lo aquí expuesto sin darnos ninguna explicación al respecto, a pesar de las llamadas telefónicas que el abajo firmante hizo al Servicio de Vigilancia y Control de Animales Domésticos del Ayuntamiento de Majadahonda, siendo la respuesta una prohibición expresa a la toma de fotografías, aunque en uno de los carteles exhibidos en el centro dice que es la empresa la que tiene que autorizar o no la toma de fotografías.

En noviembre de 2023, la web municipal se hizo eco de una visita de la señora alcaldesa al CICAM, y también recogía una serie de informaciones relativas a unas mejoras que se iban a acometer en el centro; así, entre otras cosas, se decía que “se va a realizar una zona seca **totalmente** aislada para días de lluvias y días muy fríos” y también que “se va a crear un pequeño patio exterior con una salida de gatera, en la parte trasera de los cheniles de gatos adoptables”. Pues bien, casi un año después constatamos que nada se ha hecho de lo prometido, más allá de una chapuza en la llamada “zona seca” que no ha cumplido en absoluto su función. Lo que también constatamos, leyendo los pliegos, es que éstas son actuaciones que competen al propio Ayuntamiento, no a la empresa concesionaria. Ciertamente es que las perífrasis verbales empleadas en el reportaje denotan intención, pero no compromiso, por lo que estaría bien saber si el Equipo de Gobierno asume realmente el compromiso de llevar a cabo dichas mejoras y en qué plazo. También estaría bien saber si el equipo de Gobierno del Partido Popular va a asumir de una vez la creación de una Sala de Postoperatorio que se pueda llamar así y de una sala de Cuarentena, como se recoge en su propio Programa Electoral.

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida
mm_iu@majadahonda.org

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_CICAM _OCTUBRE_24.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 23685, Fecha de entrada: 18/10/2024 11:28 :00	
OTROS DATOS Código para validación: UOFY8-8KOS7-1X6ZY Fecha de emisión: 18 de Octubre de 2024 a las 12:15:20 Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3254988 UOFY8-8KOS7-1X6ZY DBDF481DFD30A652D2D9A61FC32CFEFD045A88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumento de Firmado por: 1. C-ES, SERIALNUMBER=DCES-52364573J SN=PÉREZ PINTO C=DANIEL CN=52364573J DANIEL PÉREZ CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016. O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.37=YATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 18/10/2024 11:28:50.



Resumiendo, detectamos deficiencias achacables tanto a la empresa concesionaria (falta de mantenimiento adecuado de las instalaciones, animales carentes de condiciones idóneas de salubridad e higiene) como al propio Ayuntamiento de Majadahonda (falta de inversión para acometer la mejora de los cheniles, especialmente de los gatos, de manera que los animales no sufran las inclemencias meteorológicas).

POR TODO LO EXPUESTO EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IU MAJADAHONDA PRESENTA PARA SU CONSIDERACIÓN POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA SIGUIENTE:

PROPUESTA DE ACUERDO

- Que el Ayuntamiento de Majadahonda tome las medidas oportunas para que los cheniles resguarden a los animales de las inclemencias meteorológicas en todo momento.
- Que el Ayuntamiento de Majadahonda inste a la empresa concesionaria de la gestión del CICAM al cumplimiento inmediato y efectivo de los pliegos en lo que se refiere al mantenimiento de las instalaciones, y de no ser así, proceda a incoar un expediente sancionador a dicha empresa por incumplimiento de las condiciones expuestas en los pliegos.
- Que se cree una sala de postoperatorio y una sala de cuarentena como queda recogido en el Programa Electoral del Partido Popular.

Majadahonda, a 18 de octubre de 2024

52364573
J DANIEL
PÉREZ

Firmado digitalmente por
52364573J DANIEL
PÉREZ
Fecha: 2024.10.18
11:17:29 +02'00'

Fdo. Daniel Pérez Pinto

Portavoz

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida
mm_iu@majadahonda.org